

CÓRDOBA, 22 DIC 2015
EXP-UNC: 0015990/2015

VISTO

Los expedientes 0015990/2015 y 0042318/2015 donde se solicita la compra de los sgtes artículos: Aires, Televisores, Proyector, Equipos de Iluminación y Electrodomésticos para acondicionar las áreas de la facultad de artes;

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución decanal Nº 500/2015 se adjudicó los renglones Nº 1, 2, 3 4 y 5 a la firma Ineco SRL, quedando los demás renglones desiertos y autorizando un segundo llamado.

Que por resolución decanal Nº 550/2015 se dejó sin efecto el trámite simplificado Nº 363/2015 y se aprobó la compra directa de todos los renglones.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la compra directa a la firma Pro Audio Center SA, por un monto de pesos catorce mil ciento sesenta (\$14.160) y a la firma Carlos Eduardo Rojas, por un monto de pesos veintiocho mil (\$28.000).

ARTICULO 2º: Aprobar la compra directa a la firma Bazar Avenida SA, por un monto de pesos veintiocho mil ciento cuarenta y seis (\$28.146), a la firma Saturno Hogar SA por un monto de pesos un mil trescientos sesenta (\$1.360).

ARTICULO 3º: Las erogaciones del Artículo 1º serán abonadas con fondos del PAMEG y el excedente con fondos de la Facultad.

ARTICULO 4: Las erogaciones del Artículo 2º serán abonadas con fondos de la Facultad.

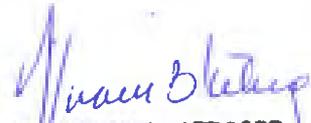
ARTICULO 5º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C, cumplido volver al Área Económico-Financiera

RESOLUCIÓN Nº 707

d.o.

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Mgter. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba